



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Teléfonos: (062)488003 - (062)488323 - Telefax (062)488006

Jr. Aucayacu N° 206 – Aucayacu.

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

ACUERDO DE CONCEJO N° 158-2019-MDJCC-A

Aucayacu, 20 de diciembre del 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO:

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 18 de diciembre del año 2019, bajo la presidencia de la señora Alcaldesa Abog. Madelem Silvia Cloud Tapia y con el quorum reglamentario de los señores regidores, se trató sobre la solicitud de fecha 18 de setiembre del 2019, con Registro de Ingreso N° 7234, presentada por el Alcalde del Centro Poblado San José de Pucate el Sr. Joel Edicio Zapana Ramírez, mediante la cual solicita donación de una biblioteca de madera, Informe N° 511-2019-GDH-MDJCC-A, de fecha 29 de noviembre del 2019, emitida por la Gerencia de Desarrollo Humano, Memorandum N° 4910-2019-GAF-MDJCC-A, de fecha 03 de diciembre del 2019, Informe N° 908-2019-UL-GAF-MDJCC, de fecha 03 de diciembre del 2019, emitida por el Jefe de la Unidad de Logística, Informe N° 469-2019-GAF-MDJCC-A, de fecha 04 de diciembre del 2019, emitida por la Gerencia de Administración y Finanzas, Informe N° 02619-2019-GPP-MDJCC-A, de fecha 12 de diciembre del 2019, emitida por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Memorandum N° 1504-2019-GM-MDJCC-A, de fecha 12 de diciembre del 2019, emitida por la Gerencia Municipal, así como sus demás recaudos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por ley N° 30305, establece que **las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno Local. Tienen autonomía política, economía y administrativa en los asunto de su competencia; promueven el desarrollo y la economía Local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo**, concordante con Art. II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades **La Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad administrativa y, el Concejo Municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras;**

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los **Acuerdos de Concejo** son decisiones, que toma el concejo **referidas a asuntos específicos de interés público**, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional, que tiene concordancia con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 que radica en la facultad como una forma de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, se tiene de la solicitud de fecha 18 de setiembre del 2019, con Registro de Ingreso N° 7234, presentada por el Alcalde del Centro Poblado San José de Pucate el Sr. Joel Edicio Zapana Ramírez, da a conocer que con el propósito de implementar el PRONOEI de nuestra comunidad, buscando mejorar la calidad educativa de nuestros hijos y considerando que nuestro centro poblado no cuenta con recursos económicos, solicitamos la donación de una biblioteca de madera;

Que, con el Informe N° 511-2019-GDH-MDJCC-A, de fecha 29 de noviembre del 2019, emitida por la Gerente de Desarrollo Humano, da a conocer que habiéndose recibido la solicitud presentada por el Alcalde del Centro Poblado San José de Pucate el Sr. Joel Edicio Zapana Ramírez y la Promotora Educativa del PRONOEI, mediante la cual solicitan la donación de una biblioteca de madera, teniendo en cuenta que la educación es primordial para el desarrollo y



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Teléfonos: (062)488003 - (062)488323 - Telefax (062)488006
 Jr. Aucayacu N° 206 – Aucayacu.

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

progreso de las personas y la sociedad; la Comisión de Asuntos Sociales de la Municipalidad se reunieron para evaluar lo solicitado, acordando atender con dicho pedido, por lo cual esta gerencia solicita la donación mediante Acuerdo de Concejo;

Que, se tiene del Informe N° 469-2019-GAF-MDJCC-A, de fecha 04 de diciembre del 2019, emitida por la Gerencia de Administración Tributaria, en referencia al Informe N° 908-2019-UL-GAF-MDJCC, de la Unidad de Logística, mediante la cual presenta estudio de mercado de la Adquisición de 01 biblioteca de madera de 1.20 cm de largo x 160 cm de ancho, que será donado al PRONOEI del Centro Poblado de San José de Pucate;

Que, a mérito del Informe N° 02620-2019-GPP-MDJCC-A, de fecha 12 de diciembre del 2019, emitida por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, da a conocer de la referencia en la que se solicita disponibilidad presupuestaria con cargo al POA de la Gerencia de Desarrollo Humano año 2019, el mismo que cuenta con marco presupuestal en el clasificador 2.3.199.199 Otros bienes de la Fuente de Financiamiento: 5-Recursos Determinados del Rubro: 07-FONCOMUN para su atención, el mismo que se solicita se ha visto en Sesión de Concejo para su aprobación respectiva y posteriormente para la Certificación presupuestaria;

Que, mediante el Memorandum N° 1504-2019-GM-MDJCC-A, de fecha 12 de diciembre del 2019, autoriza a Secretaria General elevar el documento a Sesión de Concejo para su evaluación y posterior aprobación de la donación de 01 biblioteca de madera de 1.20 cm de largo x 160 cm de ancho de 1,2 cm x 1.60, para el PRONOEI del Centro Poblado de San José de Pucate;

Y en uso de las facultades conferidas en los Art. 39° y 41° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el **VOTO UNÁNIME** de sus miembros en **Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 18 de diciembre del 2019** y la dispensa de la aprobación del acta, se aprueba el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el apoyo en donación de una (01) biblioteca de madera a favor del PRONOEI del Centro Poblado de San José de Pucate, cuyo presupuesto será afectado a la Certificación Presupuestal de la Gerencia de Desarrollo Humano, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 124-2019-MDJCC-A, de fecha 01 de marzo del 2019, de conformidad con la Secuencia Funcional N° 000000069, por los motivos expuestos en los considerados del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Desarrollo Humano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO 3° NOTIFÍQUESE una copia a la interesada para su conocimiento y fines pertinentes; así como a las demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
 JOSÉ CRESPO Y CASTILLO-AUCAYACU

Madre Inés Ciudad Rípiá

Abog. MADRE INÉS CIUDAD RÍPIÁ
 ALLAYUBA

E
 LA
 PAL